

Avanza en San Lázaro reforma sobre la soberanía nacional

ENRIQUE MÉNDEZ

La reforma a la Constitución en materia de defensa de la soberanía frente a injerencias del extranjero y para incluir el terrorismo y el tráfico ilícito de armas entre los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa avanzó anoche en comisiones y hoy se discutirá en el pleno de la Cámara de Diputados.

Todas las fuerzas políticas, a excepción del PRI, votaron a favor. PAN y MC lo hicieron con sus matices, y para que desde la mayoría no se les acusara de estar en favor del intervencionismo de Estados Unidos, mientras el *tricolor* argumentó que se trata de una “sobre-regulación constitucional”.

Durante la discusión, los priístas resaltaron que la soberanía y la integridad territorial están resguardadas en otros artículos de la Constitución, distintos al 40 que se modifica, mientras los delitos de terrorismo y tráfico ilegal de

armas ya están tipificados en el Código Penal Federal.

En el debate –en el Salón Verde de la Cámara–, y en respuesta a la postura panista, de que la reforma se reduce a “una reacción a las amenazas de un presidente extranjero”, Manuel Vázquez Arellano (Morena) sostuvo que precisamente la postura de Estados Unidos debe “tomarse como una señal” para tomar medidas.

“No podemos escapar a la influencia de Estados Unidos, pero no puede venir a combatir el *narco* como ustedes quisieran, o como lo han hecho en otros países, con los resultados en las guerras en Irak y Afganistán. Esos escenarios no son los que queremos en México”, expresó.

Esto, luego de que la vicecoordinadora del PAN, Noemí Luna, sostuvo que si se quiere defender la soberanía del país, debe irse más allá y defender a los ciudadanos del crimen organizado.

“Nadie festeja las amenazas de

un gobierno externo. Cuando de la patria se trata vamos todos, pero la nación está constituida por ciudadanos que tampoco votaron por el oficialismo y sufren las consecuencias de una pésima estrategia de abrazos y no balazos”, sostuvo.

Claudia Ruiz Massieu (MC) planteó asumir que la reforma obedece a una coyuntura política y para responder a la declaratoria del Departamento de Estado para considerar organizaciones terroristas a los cárteles mexicanos.

La discusión se retrasó una hora, porque la presidenta de la Comisión de Seguridad, Jessica Salden Quiroz (Morena), citó a los integrantes de esa instancia para este martes, y su yerro estuvo a punto de aplazar la reforma.

De hecho, no se realizó la reunión previa de juntas directivas de ambas comisiones para votar el orden del día, porque en la de Seguridad no hubo *quorum*, y el pleno aceptó subsanar el trámite para desahogar la discusión.